

Quito, 2017-03-21/

Señora
Sandra Ximena Velasteguí Camorali /
Ciudad

De mi consideración:

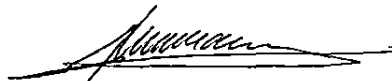
La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **OFTALMOVALLES S.A.**, reunida el día de hoy, 21 de marzo de 2017, tuvo el acierto de reelegirle **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de dos años, con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme lo establecido en el artículo vigésimo noveno del Estatuto Social.
En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo le reemplazará el Presidente de la compañía.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Decimo Cuarto del cantón Quito el 05 de enero de 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 08 de febrero de 2006. Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésimo Primera del cantón Quito el 16 de julio de 2014, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 05 de septiembre de 2014, se aumentó el capital social de la compañía y se reformó el estatuto social.

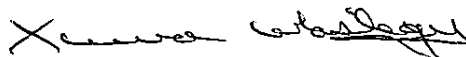
Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,



Gustavo Baquero
Presidente

Acepto la designación de Gerente General de la Compañía "OFTALMOVALLES S.A." Quito, 21 de marzo de 2017.



SANDRA XIMENA VELASTEGUI CAMORALI
C.I.170461960-8

TRÁMITE NÚMERO: 17583



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	13391
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4106
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OFTALMOVALLES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VELASTEGUI CAMORALI SANDRA XIMENA
IDENTIFICACIÓN:	1704619608
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST.RM# 290 DEL 08/02/2006 NOT. 14 DEL 05/01/2006.- REF. EST. RM# 3481 DEL 05/09/2014 NOT. 31 DEL 16/07/2014.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

